



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La vulnerabilidad se define como la situación en la que se encuentran personas, grupos de individuos o una comunidad y que por la condición económica, social, cultural y jurídica en la que se encuentran, ya sea por su género, edad, raza o etnia, sexo, características físicas, condiciones de salud, preferencia sexual, circunstancia cultural o política, se sitúan en desigualdad, por ende en desventaja.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, define su campo de acción con base en las leyes que emanan de:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
3. Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
4. Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
5. Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

NUESTRO OBJETIVO GENERAL

Crear, reformar y adicionar leyes que garanticen el pleno goce de los derechos de los diversos grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y derogar aquellos que se consideren lesivos para los grupos vulnerables.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Trabajar por la armonización de las leyes del Distrito Federal, entre sí mismas así como con la Legislación Federal, Tratados y Acuerdos Internacionales en materia de grupos vulnerables.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- Generar iniciativas de ley tendientes a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México.
- Impulsar la inclusión en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal los programas sociales de apoyo a grupos vulnerables.
- Dictaminar puntualmente y con base a la normatividad los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Revisar cuando así se requiera, el cumplimiento de los planes y programas que operan el Gobierno del Distrito Federal y los Órganos Políticos Administrativos.

Para concretar el trabajo legislativo de la comisión se proponen los siguientes aspectos que son enunciativos y no limitativos:

1 ADULTOS MAYORES

Salud, Revisión y/o ampliación de los apoyos económicos, Educación e Integración social y familiar.

2 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ampliar la capacidad institucional para la inserción laboral, Salud y recreación.

3 PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Buscar el mejoramiento al acceso a derechos políticos, sociales y económicos (justicia, Identidad, empleo, educación, la no violencia y la inclusión social).

4 MADRES SOLTERAS

Buscar ampliar los beneficios del apoyo alimentario, Contra la discriminación, Orientación psicológica, Jurídica y laboral.

5 INDÍGENAS

Propiciar el encuentro con su Identidad, Contra la discriminación, Apoyo con servicios jurídicos y laborales, Conservación y rescate de su cultura.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

6 NIÑOS Y NIÑAS

Búsqueda de protección para los que están en situación de calle, trabajo infantil, con discapacidad, víctimas de explotación laboral, abandono, abuso y acoso sexual.

7 JÓVENES

Buscar reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Distrito Federal para mejorar integralmente su calidad de vida: (educación, laboral, transporte, salud, etc.)

8 MUJERES

Atención al embarazo y la maternidad en las adolescentes, discriminación, abuso sexual, laboral, psicológico, violencia familiar, acoso laboral, trata, salud sexual y reproductiva, equidad, etc.

9 ZONAS ALTAMENTE MARGINALES

Buscar la Integración de las zonas más vulnerables al desarrollo, en imagen y servicios urbanos, apoyo jurídico, bolsa de trabajo, capacitación laboral, e integración social, etc.

10 LGBTTTIQ

Continuar mejorando la ampliación de sus derechos sociales,* evitando la discriminación, la violencia social, etc.

11 MIGRANTES

Buscar su cobertura legal, social y la solidaridad humana, durante su estancia en la Ciudad de México.